

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Este Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2010, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la expedición de licencias de apertura de establecimientos.

Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo tal y como dispone el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las bHaciendas Locales, dentro de los cuales los interesados que lo deseen podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el periodo anterior sin que hubiesen presentado reclamaciones dicho acuerdo, hasta entonces provisional, quedará automáticamente elevado a definitivo.

Yuncos 2 de agosto de 2010.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 8653